

Diligencia



FOLIO

99

Para hacer constar, que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales para adoptar acuerdos certificar.

Teruel a once de Febrero de mil novecientos treinta y cinco.

V.º B.º

El Alcalde

*[Signature]*

El Secretario

*[Signature]*

Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 13 de Febrero de 1935

Señ. concurrentes

Presidente

x Saer

Concidentes

x Maicas

x Arredondo

x Bayona

x Fabre

Concejales

x Bosch

x Aguilar

x Abril

x Villarroja

En la Ciudad de Teruel a trece de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Saer Saer, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto públicamente el acto se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Leída que fue una comunicación de la Delegación de Hacienda de esta provincia, participando la aprobación condicional del Presupuesto Ordinario para el ejercicio en curso, a resultal de lo que se resolvía sobre una reclamación contra varias Ordenanzas formulada por el Presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana, se acordó por unanimidad a propuesta del Sr. Bayona, declarar que el Presupuesto lo consideraba este Ayuntamiento definitivamente aprobado por la doctrina del

Declarar que el presupuesto ordinario para el ejercicio en curso lo considera este Ayuntamiento definitivamente aprobado.